



# NEWS SHEET INTERNACIONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE UNIÓN PROFESIONAL

**Nº188** ABRIL 2026

## NOTICIA DESTACADA

**AVANZA LA IMPLANTACIÓN  
DE LA IDENTIDAD DIGITAL  
EUROPEA Y LAS FUTURAS  
CARTERAS DIGITALES**



ENTORNO EUROPEO

**COMPETITIVIDAD  
Y COMPETENCIAS**

ENTORNO EUROPEO

**JURISPRUDENCIA  
DESTACADA**

ENTORNO EUROPEO

**EUROPA DIGITAL**

ENTORNO EUROPEO

**EUROPA SOCIAL**

ENTORNO EUROPEO

**INFORMES DE INTERÉS  
PARA LAS PROFESIONES**

 **UNIÓN  
PROFESIONAL**

## NOTICIA DESTACADA

03 Avanza la implantación de la identidad digital europea y las futuras carteras digitales

## ENTORNO EUROPEO

- 04 Europa Digital
- 05 Competitividad y Competencias
- 06 Europa Social
- 08 Economía
- 09 Informes de interés para las profesiones
- 10 Jurisprudencia destacada

## ENTORNO GLOBAL

- 11 Internacional

## RED PROFESIONAL

- 12 Red Profesional

DPTO. DE RELACIONES INTERNACIONALES  
UNIÓN PROFESIONAL

Paseo General Martínez Campos, 15 · 28010 Madrid · 91 578 42 38/39  
internacional@unionprofesional.com | www.unionprofesional.com | @UProfesional

MAQUETACIÓN: PDF CREATIVOS | RECURSOS ILUSTRACIONES: FREPIK.ES



## AVANZA LA IMPLANTACIÓN DE LA IDENTIDAD DIGITAL EUROPEA Y LAS FUTURAS CARTERAS DIGITALES

La Comisión Europea continúa trabajando en la aplicación del Reglamento eIDAS revisado, que introduce las carteras europeas de identidad digital, cuya implantación deberá estar lista a finales de este año.



Hasta el momento, la Comisión está apoyando a los Estados miembros en el proceso de implementación, aunque posteriormente la responsabilidad recaerá directamente sobre las autoridades nacionales.

En este marco, se han aprobado ya diversos actos de ejecución relativos a aspectos técnicos y funcionales de las carteras, como su integridad, protocolos e interfaces, registro de partes usuarias, marco de confianza, verificación de atributos electrónicos, datos de identificación personal, certificados electrónicos, archivo electrónico cualificado, correspondencia transfronteriza de identidades y listado de carteras certificadas. Además, la Comisión ha cerrado recientemente la consulta sobre el acto de ejecución relativo al alta de usuarios, cuya adopción está prevista para el segundo trimestre.

La Comisión también ha finalizado once manuales de casos de uso, que explican cómo podrán emplearse estas carteras en distintos ámbitos como puede ser la receta electrónica, el permiso de conducción móvil o la representación de personas físicas o jurídicas. Destaca, en particular, el uso de credenciales para la verificación de titulaciones y cualificaciones. Asimismo, las carteras empresariales permitirían a operadores económicos y autoridades públicas identificarse, autenticarse, recibir notificaciones oficiales y compartir credenciales verificadas, elementos con impacto potencial en la prestación de servicios profesionales y en la relación con las administraciones públicas.

No obstante, la implementación de estas carteras digitales ha suscitado críticas por parte de organizaciones de derechos digitales, que advierten de posibles riesgos para la privacidad y la protección de datos. Entre sus preocupaciones figuran la posible debilitación de garantías destinadas a evitar la trazabilidad de los usuarios, el tratamiento obligatorio de datos biométricos faciales, una interpretación restrictiva del uso de seudónimos y la posibilidad de que determinados certificados de registro sean opcionales.

## EUROPA DIGITAL

### SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMATIVA EUROPEA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Las instituciones de la Unión Europea **continúan** las negociaciones para actualizar el marco regulador de la inteligencia artificial en el denominado paquete "IA Omnibus", con vistas a alcanzar un acuerdo político en el próximo trilateral, previsto para finales de este mes.



Según los últimos documentos de trabajo de la Presidencia del Consejo, las discusiones se centran en aspectos clave como la delimitación de sistemas prohibidos, incluyendo aquellos que generan contenidos ilícitos como *deepfakes* no consentidos, así como en la relación entre la normativa de IA y otras legislaciones sectoriales. Entre los puntos más debatidos figura el modelo de gobernanza y supervisión, en particular el reparto de competencias entre la Comisión Europea y las autoridades nacionales, así como la definición y clasificación de los sistemas de alto riesgo. También se analizan cuestiones relacionadas con los requisitos de transparencia para la IA generativa y los plazos para el desarrollo de entornos de prueba regulados. Por su parte, algunos aspectos como la alfabetización en IA o el tratamiento de datos sensibles presentan un mayor grado de consenso.

### EL CESE APUESTA POR UNA IA CENTRADA EN LA PERSONA Y EL DIÁLOGO SOCIAL

En una **opinión adoptada** en su sesión plenaria de marzo de 2026, el Comité Económico y Social Europeo subraya la necesidad de que la inteligencia artificial contribuya a mejorar las condiciones laborales en Europa, defendiendo un enfoque centrado en la persona y basado en el control

humano. El organismo destaca que la adopción de estas tecnologías debe ir acompañada de garantías en materia de derechos laborales, formación continua y calidad del empleo, evitando riesgos como la pérdida de autonomía, la intensificación del trabajo o nuevas formas de control. Asimismo, pone el acento en el papel del diálogo social como elemento clave para equilibrar innovación y protección de los trabajadores, así como para asegurar un uso ético, transparente y responsable de la IA en los entornos profesionales.

### EL PARLAMENTO EUROPEO ANALIZA EL IMPACTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL EN LA UE

Un informe del Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS), **publicado** este mes examina el desarrollo del marco regulador digital en la Unión Europea y sus implicaciones para la economía y la sociedad. El documento pone de relieve los avances en ámbitos como la inteligencia artificial, los servicios digitales y los datos, al tiempo que identifica retos relacionados con la implementación efectiva de estas normas, la coordinación entre Estados miembros y el impacto sobre la competitividad.

### EL CESE RECLAMA UNA SIMPLIFICACIÓN EQUILIBRADA DE LA NORMATIVA DIGITAL EUROPEA

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) ha pedido avanzar hacia una simplificación de las normas digitales en la Unión Europea que permita reforzar la competitividad sin comprometer la protección de derechos fundamentales, en una **posición** aprobada durante la sesión plenaria de marzo. En este sentido, advierte de la necesidad de evitar una sobrecarga regulatoria que afecte a empresas y profesionales, al tiempo que defiende mantener altos estándares en ámbitos como la protección de datos, la seguridad y la confianza digital. El CESE propone un enfoque equilibrado que facilite la innovación y la actividad económica en el entorno digital europeo.

## COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIAS

### EL CESE ALERTA SOBRE EL 28º RÉGIMEN Y SU IMPACTO EN EL MERCADO INTERIOR

El Comité Económico y Social Europeo ha expresado su preocupación ante el desarrollo del denominado "28º régimen", una iniciativa orientada a crear un marco jurídico opcional a escala europea para facilitar la actividad transfronteriza. En una reciente **comunicación**, el organismo advierte de los riesgos que podría implicar para la coherencia del mercado interior y la seguridad jurídica, señalando la necesidad de evitar una mayor fragmentación normativa. Este debate ha sido también objeto de análisis en una **conferencia** celebrada en el propio CESE, en la que se abordaron sus implicaciones para la competitividad europea, el funcionamiento del mercado y el equilibrio entre simplificación normativa y protección de derechos.

### MÁS DE 10 MILLONES DE PERSONAS SE BENEFICIAN DEL PACTO POR LAS COMPETENCIAS

La Comisión Europea ha señalado este mes en una **comunicación** que más de 10 millones de personas han participado en iniciativas de formación en el marco del Pacto por las Competencias desde su lanzamiento, según los resultados de su **encuesta anual**. Solo en el último año, cerca de 3,9 millones de personas se beneficiaron de estas acciones, impulsadas a través de una red de más de 4.000 organizaciones que agrupan a empresas, administraciones públicas, centros educativos y agentes sociales. El informe destaca, además, que estas entidades han invertido conjuntamente más de 1.000 millones de euros en el desarrollo de capacidades, con especial atención a competencias digitales, ecológicas y sectoriales. Asimismo, se subraya el papel de las asociaciones de competencias a escala regional y sectorial, que han contribuido a mejorar la adecuación entre oferta y demanda de cualificaciones y a reforzar la cooperación entre los distintos actores implicados.

### EL CESE DESTACA LA NECESIDAD DE IMPULSAR EL ECOSISTEMA EUROPEO DE INNOVACIÓN

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) **ha subrayado** este mes la importancia de reforzar el ecosistema europeo de innovación y startups como elemento esencial para la competitividad de la Unión. En su comunicado, el CESE advierte de la necesidad de reforzar el ecosistema europeo de innovación ante las dificultades para transformar la investigación en productos comercializables y escalar empresas en el mercado.



Además, señala que iniciativas como la futura Ley Europea de Innovación y el denominado "28º régimen" pueden contribuir a simplificar el entorno regulador, aunque considera que no son suficientes por sí solas. En este sentido, propone avanzar hacia una reforma más amplia del mercado interior que garantice normas más uniformes y reduzca barreras administrativas. Asimismo, destaca la importancia de mejorar el acceso a financiación, impulsar entornos de prueba regulatorios para la innovación y reforzar la relación entre educación, investigación y emprendimiento. El CESE subraya también la necesidad de integrar mejor las competencias emprendedoras en los sistemas educativos y de fomentar un entorno más favorable para el crecimiento de startups en la Unión Europea.

## EUROPA SOCIAL

### ACUERDO PROVISIONAL PARA ACTUALIZAR LAS NORMAS DE PRESTACIONES SOCIALES DE TRABAJADORES MÓVILES EN LA UE

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han alcanzado un acuerdo provisional para modernizar las normas de coordinación de los sistemas de seguridad social aplicables a trabajadores que se desplazan dentro de la Unión Europea.

**PRESS RELEASE**

**Council and Parliament strike provisional deal on social security coordination**

#EPSCO



El texto introduce mayor claridad en el acceso a prestaciones por desempleo, así como en las relativas a cuidados de larga duración y prestaciones familiares, y actualiza las reglas para la exportación de prestaciones entre Estados miembros. Asimismo, refuerza la cooperación entre autoridades nacionales y establece mecanismos para mejorar el intercambio de información y combatir prácticas fraudulentas, como las empresas pantalla.

La reforma también busca equilibrar la distribución de cargas entre países y facilitar los procedimientos administrativos mediante herramientas digitales, con el objetivo de garantizar un acceso más justo y previsible a la protección social en situaciones transfronterizas.

### LA UE ADOPTA UN NUEVO MARCO PENAL ARMONIZADO PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han dado luz verde al nuevo marco jurídico europeo para prevenir y combatir la corrupción, culminando el proceso legislativo de una Directiva que armoniza la definición de los delitos y establece niveles comunes de sanción en toda la Unión. La normativa fija definiciones compartidas para conductas como el soborno en el sector público y privado, la apropiación indebida, el tráfico de influencias o el enriquecimiento ilícito, y establece penas de prisión que pueden oscilar entre tres y cinco años, así como sanciones económicas para empresas.



Asimismo, refuerza la cooperación entre autoridades nacionales y organismos europeos, mejora el intercambio de información y prevé la creación de estructuras especializadas para la prevención y control de la corrupción.

El texto también introduce la obligación de desarrollar estrategias nacionales, sistemas de evaluación de riesgos y mecanismos de transparencia, con el objetivo de reforzar la integridad institucional y la eficacia en la persecución de estos delitos en toda la Unión Europea.

### EL CONSEJO APRUEBA NORMAS COMUNES DE LA UE PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA

El Consejo de la Unión Europea ha dado su aprobación definitiva a una nueva normativa que armoniza aspectos clave de los procedimientos de insolvencia en la Unión Europea, con el objetivo de reducir la complejidad derivada de los distintos marcos nacionales y mejorar el entorno para la inversión transfronteriza.

**PRESS RELEASE**

**Council greenlights common EU rules for insolvency proceedings**

#JHA



La Directiva introduce medidas para maximizar la recuperación de activos por parte de los acreedores y aumentar la eficiencia de los procesos, incluyendo mecanismos como la impugnación de operaciones previas a la insolvencia, la localización de activos a través de registros bancarios y el uso de procedimientos de venta anticipada de empresas en dificultades.

Asimismo, establece obligaciones para los administradores en situaciones de insolvencia, refuerza el papel de los acreedores y mejora la transparencia mediante la publicación de información clara sobre las normativas nacionales. Los Estados miembros dispondrán de un plazo de dos años y nueve meses para adaptar estas disposiciones a sus ordenamientos jurídicos.

### UN INFORME EUROPEO DESTACA LA NECESIDAD DE REFORZAR LA COORDINACIÓN PARA COMBATIR LA POBREZA

La Red Antipobreza Europea ha subrayado la importancia de una acción coordinada entre los niveles local, nacional y europeo para avanzar en la erradicación de la pobreza, con motivo de la presentación de su informe *EU Poverty Watch*. El documento analiza las estrategias nacionales contra la pobreza en distintos Estados miembros, identificando tanto desafíos comunes como buenas prácticas, y pone de relieve la necesidad de reforzar la coherencia y la eficacia de estas políticas.

## Poverty Watch Report

Promoting and Strengthening National and Local Anti-Poverty Strategies (NAPS & LAPS)

Entre los principales retos, señala factores como el aumento del coste de la vida, la precariedad laboral o la presión sobre los sistemas de protección social. Asimismo, destaca el papel de la sociedad civil y la necesidad de traducir los compromisos políticos en medidas concretas y sostenidas que permitan reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en la Unión Europea.

## ECONOMÍA

### LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA NUEVAS MEDIDAS ECONÓMICAS PARA REFORZAR LA COMPETITIVIDAD

La Comisión Europea ha presentado este mes un nuevo paquete de medidas orientado a impulsar la competitividad de la economía europea y simplificar el entorno regulatorio, según una [comunicación oficial](#) y su correspondiente documento de [preguntas y respuestas](#). La iniciativa plantea, entre otras acciones, la reducción de cargas administrativas, la revisión de obligaciones de información y la simplificación de procedimientos, con el objetivo de facilitar la actividad económica y mejorar el funcionamiento del mercado interior.

Asimismo, incluye medidas para fomentar la inversión y reforzar la resiliencia económica para hacer frente a la transición digital y ecológica. El paquete presta especial atención a las pequeñas y medianas empresas, consideradas clave en el tejido productivo europeo, mediante la reducción de costes regulatorios y la mejora de las condiciones de acceso a financiación.

El plan incorpora un calendario de iniciativas legislativas y políticas hasta 2027, entre las que destacan varias medidas de las que UP hace seguimiento por su repercusión en las profesiones. Entre ellas:

- la iniciativa de portabilidad de competencias, prevista para el tercer trimestre de 2026, orientada a facilitar el reconocimiento y uso de competencias en el mercado europeo en la que UP participó en su consulta pública;
- el paquete de movilidad laboral justa, que abordará la movilidad laboral en el mercado interior;
- los paquetes de simplificación normativa ómnibus, incluido el relativo al ámbito digital;
- y la cartera digital europea.

### EL PARLAMENTO EUROPEO PIDE REFORZAR EL PRESUPUESTO DE LA UE



El Parlamento Europeo ha instado este mes a adaptar el presupuesto de la Unión Europea a las nuevas prioridades estratégicas, reclamando un aumento del 10 % para hacer frente a retos como la seguridad, la competitividad y la transición digital y ecológica. En este contexto, la presidenta del Parlamento, Roberta Metsola, [advirtió](#) el 24 de abril ante los líderes europeos de que la UE “no puede afrontar una nueva era con un presupuesto antiguo”. La institución subraya la necesidad de reforzar la financiación para garantizar la autonomía estratégica, apoyar a los Estados miembros y responder a las crecientes demandas económicas y sociales.

### INFORME SOBRE LOS RETOS DEL MARCO ECONÓMICO Y REGULADOR DE LA UE

Un informe del Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, [publicado](#) este mes, examina los principales desafíos del marco económico y regulador de la Unión Europea ante los cambios económicos globales.

El documento destaca la necesidad de mejorar la coordinación entre políticas económicas, reforzar la implementación de las normas existentes y garantizar un entorno estable que favorezca la inversión y la actividad empresarial. Asimismo, subraya la importancia de reducir la fragmentación normativa y de avanzar en medidas que impulsen la productividad y la competitividad.

## INFORMES DE INTERÉS PARA LAS PROFESIONES

### CAMBIOS ESTRUCTURALES EN EL MERCADO LABORAL Y LA ECONOMÍA

El informe “Calidad del empleo desde la perspectiva de los trabajadores” [publicado](#) este mes examina las transformaciones estructurales que afectan al mercado laboral y al funcionamiento de la economía en la Unión Europea, con especial atención al impacto de factores como la innovación tecnológica y los cambios en la organización del trabajo. El documento analiza cómo estos procesos están modificando la demanda de competencias, los modelos productivos y las dinámicas de empleo, al tiempo que plantea los retos asociados a la adaptación de las políticas públicas.

Asimismo, subraya la importancia de contar con marcos regulatorios y medidas que faciliten la transición, reduzcan los costes de ajuste y contribuyan a un desarrollo económico sostenible en un entorno marcado por cambios continuos.

### DICTAMEN SOBRE LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL TRABAJO

El Comité Económico y Social Europeo ha adoptado en su sesión plenaria de marzo un dictamen centrado en la mejora de la calidad del empleo y la evolución de las condiciones de trabajo, en el que aborda los efectos de los cambios económicos y tecnológicos sobre la organización laboral. El documento destaca la necesidad de adaptar los entornos de trabajo a estas transformaciones, prestando especial atención a aspectos como la organización de las tareas, la anticipación de competencias y el papel del diálogo social como herramienta clave para gestionar estos procesos.

Asimismo, el dictamen subraya la importancia de reforzar la formación continua y de desarrollar marcos que faciliten la adaptación a los cambios en el mercado laboral.

### IMPACTO DE LA IA EN LOS MERCADOS LABORALES

El informe “*El impacto de la inteligencia artificial en los mercados laborales: lo que sabemos hasta ahora*”, analiza cómo la IA está transformando el empleo, las condiciones de trabajo y las competencias requeridas. El documento señala que, aunque la automatización y la posible desaparición de algunos empleos han centrado buena parte del debate inicial, los estudios más recientes apuntan a que el efecto más habitual será la transformación de tareas dentro de cada ocupación, más que su sustitución completa.

Estas conclusiones resultan de interés porque permiten anticipar cambios en la organización del trabajo, en las competencias necesarias y en la forma en que se prestan determinados servicios. El informe puede servir como referencia para orientar estrategias de formación continua, adaptación tecnológica y análisis de riesgos vinculados al uso de IA en distintos ámbitos profesionales.

### EL PAPEL DE LA FORMACIÓN EN EL DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO EN EL TRABAJO

El informe “*Más allá del desarrollo de competencias: liberar el potencial humano. Primeros resultados de la Encuesta Europea sobre Formación y Aprendizaje*”, examina el papel de la formación y el aprendizaje en el entorno laboral en el marco de la denominada Industria 5.0. Basado en datos recabados entre trabajadores de la Unión Europea, Islandia y Noruega, el informe analiza cómo se desarrollan las capacidades, la autonomía y la participación en el trabajo, destacando el papel de las organizaciones en la promoción de entornos que favorezcan el aprendizaje continuo.

Sus conclusiones pueden servir para poner de relieve la importancia de la formación continua, la adaptación a nuevos entornos de trabajo y el desarrollo de competencias como elementos clave para mejorar la calidad del empleo y la evolución de las organizaciones.

## JURISPRUDENCIA DESTACADA

### EL TJUE LIMITA EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS EXTRANJEROS NO OFICIALES EN EL ACCESO A PROFESIONES REGULADAS

Este mes, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado sentencia en los asuntos acumulados [C-340/24](#) y [C-442/24](#), relativos a la solicitud de reconocimiento en Italia de un título obtenido en España para ejercer como docente de apoyo educativo. El reconocimiento solicitado se refería al título denominado «Curso Superior de Especialización en Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo», expedido por la Universidad Cardenal Herrera - CEU de Valencia, que no tenía carácter oficial en España ni permitía acceder a esa profesión en dicho país.

El Tribunal establece que el Derecho de la Unión no obliga a los Estados miembros a reconocer este tipo de titulaciones, al no poder invocarse el principio de confianza mutua cuando el título no está reconocido en el Estado de origen. En consecuencia, Italia podía denegar su reconocimiento sin vulnerar la libre circulación, ya que un Estado miembro no está obligado a otorgar a un título más valor del que tiene en el país donde fue expedido. No obstante, precisa que las autoridades nacionales pueden tenerlo en cuenta de forma facultativa en su análisis.

### EL TJUE AVALA LOS REQUISITOS LINGÜÍSTICOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, PERO EXIGE PROPORCIONALIDAD

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado este mes sentencia en el asunto [C-48/24](#) en la que analiza la compatibilidad de los requisitos lingüísticos impuestos por un Estado miembro al personal de centros educativos privados con libertad de establecimiento. El caso se refiere a un centro que imparte programas internacionales en una lengua distinta de la oficial, al que se exigía que su personal docente y administrativo acreditara un nivel intermedio de conocimiento de dicha lengua oficial.

El Tribunal considera que este tipo de requisitos puede ser conforme al Derecho de la Unión si está justificado por objetivos legítimos, como la protección y promoción de la lengua oficial, y si respeta los principios de necesidad y proporcionalidad. No obstante, precisa que la normativa no puede aplicarse de forma automática y sin excepciones, ni imponer medios desproporcionados para acreditar el nivel lingüístico, como la obligación de obtener un certificado específico emitido únicamente por autoridades nacionales.

La sentencia refuerza así el control sobre las condiciones de acceso y ejercicio de actividades, subrayando que deben estar debidamente justificadas y no imponer cargas excesivas.

### EL ABOGADO GENERAL DEL TJUE CUESTIONA LOS LÍMITES NACIONALES AL REEMBOLSO DE LA ASISTENCIA SANITARIA TRANSFRONTERIZA

El Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha presentado sus conclusiones en el asunto [C-489/23](#), relativo a la negativa de las autoridades rumanas a reembolsar una intervención quirúrgica realizada en Alemania.

El caso plantea si un Estado miembro puede supeditar automáticamente el reembolso de asistencia sanitaria transfronteriza a una evaluación médica realizada exclusivamente por un profesional del sistema público nacional y a la expedición de un parte de ingreso hospitalario por dicho sistema. En sus conclusiones, el Abogado General considera que esta exigencia puede constituir un obstáculo injustificado a la libre prestación de servicios y a los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, cuando no permite aportar documentos médicos equivalentes emitidos por otros profesionales sanitarios.

## INTERNACIONAL

### AVANZA EL ACUERDO GLOBAL SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO

En el marco de la 14ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada en Yaundé, se ha puesto fin a la moratoria sobre derechos aduaneros aplicables a las transmisiones electrónicas, una decisión que marca un cambio relevante en el comercio digital internacional.



**14ª Conferencia Ministerial de la OMC**  
Yaundé - Camerún  
2026

Paralelamente, el 28 de marzo se adoptó un acuerdo provisional sobre comercio electrónico (Electronic Commerce Agreement, ECA), que incluye un anexo con disposiciones transitorias sobre resolución de disputas. El texto mantiene sin cambios el contenido sustantivo del acuerdo y establece que los conflictos se resolverán conforme al sistema de solución de diferencias de la OMC, incorporando las disposiciones pertinentes del GATT, el GATS y el mecanismo DSU.

El acuerdo, al que se han adherido 66 miembros de la OMC, incluida la Unión Europea, prevé que estos integren sus disposiciones en sus marcos normativos y que cualquier controversia se resuelva a través del sistema de solución de diferencias de la organización. Aunque su entrada en vigor dependerá de la ratificación por al menos 45 participantes, este instrumento constituye un primer intento de establecer normas comunes en materia de comercio digital, si bien no cuenta con la participación de todos los miembros y podría ser objeto de cuestionamientos en el seno de la organización.

### LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA A LA SOCIEDAD CIVIL EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UE Y AUSTRALIA

La Comisión Europea ha presentado el 21 de abril a representantes de la sociedad civil los principales elementos del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Australia, tras el anuncio del cierre de las negociaciones el 24 de marzo. El texto del acuerdo, publicado por la Dirección General de Comercio, incluye disposiciones relevantes en ámbitos como el comercio de servicios y la liberalización de inversiones (capítulo 9), la contratación pública (capítulo 13) y el comercio digital (capítulo 11).

Entre otros aspectos, el acuerdo prevé la libre circulación de datos con revisión futura, la prohibición de imponer aranceles a las transmisiones electrónicas entre ambas partes y normas sobre protección de códigos fuente, con excepciones para infraestructuras críticas.

### ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE LA UE Y ESTADOS UNIDOS

Un informe del Servicio de Estudios del Parlamento Europeo examina la evolución reciente de las relaciones comerciales y de inversión entre la Unión Europea y Estados Unidos, destacando el crecimiento sostenido del comercio bilateral pese a un entorno marcado por cambios frecuentes en los aranceles. Según el documento, el volumen total de intercambios alcanzó niveles récord, con un fuerte aumento tanto en bienes como en servicios, consolidando a Estados Unidos como el principal socio comercial de la UE.

El informe también pone de relieve el desequilibrio existente entre ambos bloques, con un superávit europeo en bienes y un déficit en servicios, así como el peso de sectores clave como los productos farmacéuticos, la maquinaria o los servicios financieros. Asimismo, analiza la intensidad de las relaciones de inversión, subrayando la elevada interdependencia económica entre ambas economías y su relevancia en el contexto del comercio global. Estos elementos permiten comprender mejor la evolución de la relación transatlántica y los factores que condicionan su desarrollo.

# RED PROFESIONAL

## CEPLIS

El pasado 26 de marzo tuvo lugar en Bruselas la conferencia final del proyecto *Social Dialogue for a Union of Equality (SD4EU)*, celebrada en la sede del Comité Económico y Social Europeo, una iniciativa en la que ha participado CEPLIS bajo el liderazgo de Confprofessioni con el objetivo de integrar la perspectiva de género en los procesos de diálogo social más allá del mero cumplimiento normativo. Durante el encuentro, el director general de CEPLIS, Theodoros Koutroubas, subrayó la necesidad de que los interlocutores sociales adopten enfoques continuos y colaborativos para reducir de forma efectiva las desigualdades de género en el mercado laboral. La jornada contó con un mensaje institucional de la presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, y con intervenciones de representantes del CESE y de la Comisión Europea, quienes destacaron los avances logrados y la importancia de dar continuidad a este trabajo mediante nuevos proyectos orientados a reforzar la igualdad en el ámbito profesional.

## FRANCIA

La Unión de Profesionales francesa (UNAPL) ha abordado este mes diversas cuestiones de interés para las profesiones en Francia, poniendo el foco especialmente en la tramitación del [proyecto de ley de simplificación administrativa](#), que ha valorado positivamente por incluir medidas dirigidas a reducir cargas burocráticas y facilitar la actividad económica, si bien ha considerado que estas reformas deben ir más allá para garantizar una simplificación efectiva, mayor seguridad jurídica y un entorno más favorable para el ejercicio profesional. Junto a ello, la organización ha alertado sobre el impacto de las nuevas [medidas de ahorro previstas para 2026](#), ha anunciado el [lanzamiento de la recogida de fondos para el funcionamiento del diálogo social](#) en el ámbito regional, y ha seguido de cerca la movilización de la abogacía frente al proyecto de introducción de un mecanismo de “conformidad penal”. Asimismo, ha señalado que finalmente no se pondrá en marcha una plataforma pública gratuita de servicios, una cuestión que había suscitado preocupación en el sector profesional por sus posibles efectos sobre la competencia.

## AUSTRIA

La Unión Profesional Austriaca (Freie Berufe Österreich) ha abordado en las últimas semanas diversas iniciativas vinculadas al papel de las profesiones en la transformación social y económica, destacando su participación en el foro *FB im Wandel* celebrado el 22 de abril de 2026, en el que se abordaron retos como la transformación digital, la evolución del mercado laboral, la sostenibilidad y la necesidad de adaptar los modelos de ejercicio profesional a un entorno cada vez más complejo y cambiante.



Asimismo, la organización ha puesto el foco en el acceso a la vivienda durante un evento en el CESE en el marco del *Housing Day*, subrayando su impacto en la cohesión social y en el ejercicio profesional, especialmente en entornos urbanos. Por otro lado, ha impulsado el fortalecimiento de redes de colaboración a través de la iniciativa *Network Holzleitner*, orientada a fomentar el intercambio entre profesionales y reforzar la cooperación interdisciplinar.

LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMNG.
				01	02	03
04	05	06	07	08	09 DÍA DE EUROPA	10
11	12	13	14	15	16	17
18 PLENO PARLAMENTO EUROPEO	19 PLENO PARLAMENTO EUROPEO	20 PLENO PARLAMENTO EUROPEO	21 PLENO PARLAMENTO EUROPEO	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

## PATROCINADORES

 **Sabadell**

 **CBNK** La banca para los  
colectivos esenciales



### FEEDBACK



Este boletín pretende informar periódicamente, de forma breve y dinámica, de las novedades en el entorno profesional internacional.

Se trata de un espacio abierto susceptible de incorporar también las noticias que los miembros de Unión Profesional quieran hacer llegar a este departamento.

